

Guayaquil, 13 de junio de 2020

Señora
ROSARIO JACQUELINE CEVALLOS TORRES
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MECÁNICA AGRÍCOLA INDUSTRIAL CEVALLOS TORRES S.A. MAICETSA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo estatuario de **CINCO AÑOS**.

De acuerdo con el Estatuto Social vigente, entre las funciones inherentes a su cargo consta la subrogación del Gerente en caso de ausencia e incapacidad temporal o definitiva. Vigilar las actuaciones de la compañía conjuntamente con el Gerente, además de las atribuciones concedidas por la Ley.

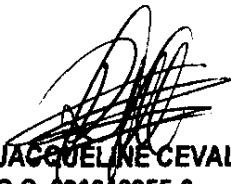
Los estatutos de la Compañía constan en la Escritura Pública suscrita el 22 de agosto de 2006 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Godofredo Tandazo Falquez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de agosto de 2008. Con el numero 17921

Atentamente

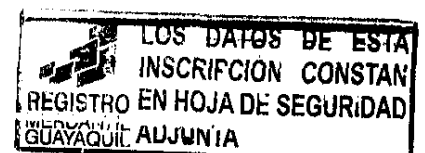


AB. JOSÉ ROLANDO FIGUEROA BAQUERIZO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
C.C. 120220978-7

RAZÓN.- Acepto el cargo de Presidente para el que he sido elegida, según el nombramiento que antecede, siendo mi nacionalidad ecuatoriana y mi domicilio esta ciudad. Guayaquil.- 13 de junio de 2020



ROSARIO JACQUELINE CEVALLOS TORRES
C.C. 091313955-6



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

NUMERO DE REPERTORIO:18.817
FECHA DE REPERTORIO:07/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:13:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MECANICA AGRICOLA INDUSTRIAL CEVALLOS TORRES S.A. MAICETSA**, a favor de **ROSARIO JACQUELINE CEVALLOS TORRES**, de fojas **43.456 a 43.459**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.459**.

ORDEN: 18817



Guayaquil, 09 de julio de 2020

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0201258

RECEIVED

1970

1970

201